

Bogotá D. C., 08 de abril de 2020

603

Señora  
LUZ MARINA NAVARRETE PULIDO.  
Ciudad

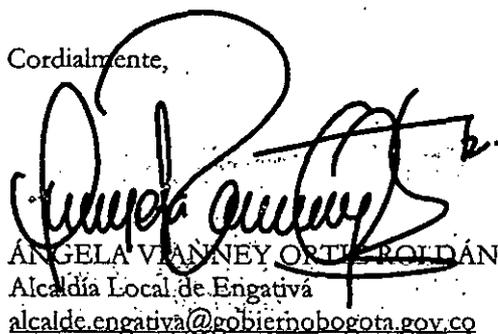
Asunto: Traslado por competencia  
Referencia: Oficio radicado 20204600540102

Cordial saludo,

En atención a su oficio radicado con el número de la referencia, dentro del que denuncia invasión al espacio Público por estructuras dejadas en el andén por la empresa ubicada en la CARRERA 117 No 63 B 37 barrio Sabanas del Dorado, me permito informarle que su solicitud fuere remitida con oficio radicado 20206030111151 al Comandante de la Estación Décima de Policía, por ser el competente para suministrarle respuesta de fondo al respecto.

Lo anterior de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



ANGELLA VIANNEY ORTIZ ROLDÁN  
Alcaldía Local de Engativá  
[alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Kris Sánchez López  
Revisó/Aprobó: Wilson Hernández Ariza  
Luis Jaimes Arueta